



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

SISTEMA DE LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES DE PEQUEÑA EMPRESA V 2.0

MANUAL DE USUARIO

**Oficina General de Estadística y Tecnologías de
la Información y Comunicaciones**

**Oficina de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones**

NOVIEMBRE - 2018



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios	Modificado por
2.0	20-11-2018	Este documento es referido al sistema de liquidaciones de beneficios sociales de pequeña empresa cuyos cambios se realizaron en base a un modelo responsivo para dispositivos móviles.	Luis Enrique Guarda Fernández



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Contenido

General.....	2
Cálculo de la CTS y Tiempo Efectivo Laborado.....	3
Cálculo del Tiempo Efectivo Laborado.....	3
Cálculo de CTS.....	6
Calcular Gratificaciones.....	7
Calcular Vacaciones.....	8
Calcular Indemnización.....	9
Resumen.....	10
Salir.....	10



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

MANUAL DEL “SISTEMA DE LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES PARA LAS MICRO EMPRESAS Y RÉGIMEN ESPECIAL (LEY 28015)”

RECORDAR QUE EL SISTEMA SE PUEDE VISUALIZAR EN DISPOSITIVOS MOVILES GRACIAS A SU NUEVO DISEÑO RESPONSIVO.

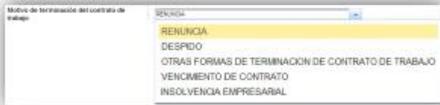
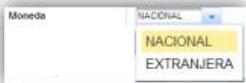
General

Usted, deberá dar clic al botón Siguiente, que se encuentra en la parte inferior derecha y el sistema mostrará la siguiente pantalla:

Copyright 2018, OGETIC - Ministerio de Trabajo y Promocion del Empleo

Seguidamente usted, deberá ingresar los siguientes datos:

1.- Fecha de Ingreso (día/mes/año)	Indicar la fecha que ingresó a laborar
2.- Fecha de Terminación del contrato de trabajo (día/mes/año)	Indicar la fecha que terminó de laborar
3.- Tipo de Trabajador	<p>Seleccione el tipo de trabajador. Se tiene las siguientes opciones:</p>

4.- Motivo de terminación del contrato de trabajo	Seleccione el motivo por el cual término su vínculo laboral con el empleador. Se tiene las siguientes opciones: 
5.- Moneda	Seleccione el tipo de moneda. Se tiene las siguientes opciones: 
6.- Banco	Seleccione la entidad bancaria. Se tiene las siguientes opciones: 
7.- Guía de Usuario	Se podrá descargar la Guía de Usuario en formato PDF para el uso de la herramienta informática

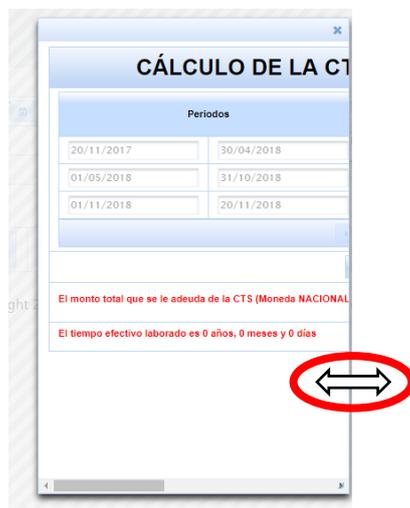
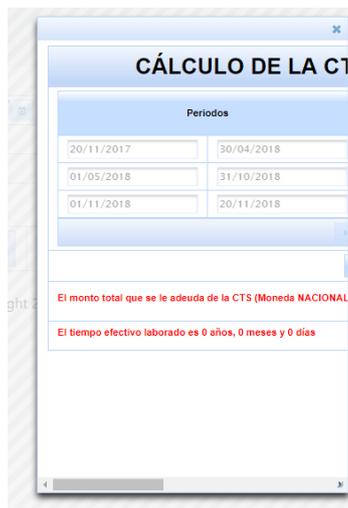
1 → 2 → 7 → [Guía de Usuario](#)

Fecha de ingreso (día/mes/año)	01/01/2013	Fecha de terminación del contrato de trabajo (día/mes/año)	14/03/2014
Tipo de trabajador	EMPLEADO	Motivo de terminación del contrato de trabajo	DESPIDO
Moneda	NACIONAL	Banco	SISTEMA FINANCIERO

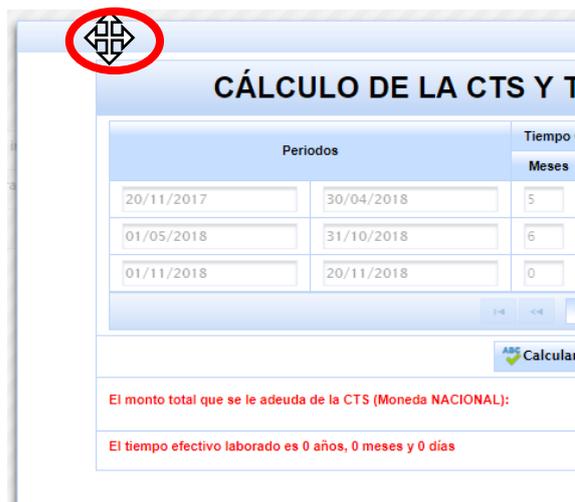
3 → 4 → 5 → 6

Calcular CTS/ Tiempo Efectivo Laborado	Calcular Gratificaciones	Calcular Vacaciones	Calcular Indemnización	Resumen	Salir
---	-------------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------	----------------	--------------

Una vez ingresado los datos requeridos ya puede dar click en el botón “Tipo efectivo laborado”. Se mostrara la siguiente ventana. Para su comodidad visual puede agrandar la ventana arrastrándola de la siguiente manera para agrandar su tamaño “Como si estuviera una imagen en word”.



Una vez ensanchada la ventana puede acomodarla a su gusto en la página poniendo el mouse en la parte superior de la ventana y arresándola hacia donde desee posicionarla como se muestra en la siguiente imagen.



- **Cálculo de la CTS y Tiempo Efectivo Laborado**

En esta opción usted, podrá calcular su CTS y su tiempo efectivo laborado. Para ello, deberá dar clic al botón Calcular CTS/Tiempo Efectivo Laborado y el sistema mostrará la siguiente pantalla:

Periodos		Tiempo Computable		Tiempo No Computable		Tiempo Efectivo		Monto CTS	
		Meses	Dias	Meses	Dias	Meses	Dias		
01/01/2013	30/04/2013	4	0	0	0	4	0	0,00	RCM
01/05/2013	31/10/2013	6	0	0	0	6	0	0,00	RCM
01/11/2013	14/03/2014	4	14	0	0	4	14	0,00	RCM

El monto total que se le adeuda de la CTS (Moneda NACIONAL): 0,00

El tiempo efectivo laborado es 0 años, 0 meses y 0 días

- **Cálculo del Tiempo Efectivo Laborado**

Si Usted, desea calcular solamente el tiempo efectivo laborado seguirá los siguientes pasos:

1. Se ingresará el tiempo no computable (tiempo no laborado en el período), si es que lo hubiera.
2. Seguidamente deberá dar clic al botón Calcular que se muestra en la pantalla.
3. Luego el sistema mostrará el tiempo efectivo en años, meses y días laborados.
4. Si desea realizar un nuevo cálculo, se deberá dar clic en el botón Nuevo Cálculo.
5. Para seguir con los siguientes cálculos, se deberá cerrar la ventana mostrada.

Periodos		Tiempo Computable		Tiempo No Computable		Tiempo Efectivo		Monto CTS	
		Meses	Dias	Meses	Dias	Meses	Dias		
01/01/2013	30/04/2013	4	0	0	0	4	0	0,00	RCM
01/05/2013	31/10/2013	6	0	0	0	6	0	0,00	RCM
01/11/2013	14/03/2014	4	14	0	0	4	14	0,00	RCM

El monto total que se le adeuda de la CTS (Moneda NACIONAL): 0,00

El tiempo efectivo laborado es 0 años, 0 meses y 0 días

- **Cálculo de CTS**

Si Usted, desea calcular solamente su CTS seguirá los siguientes pasos:

1. Se deberá dar clic a la opción RCM (Remuneración computable mensual), para ingresar las remuneraciones fijas y variable

REMUNERACIÓN COMPUTABLE MENSUAL

Periodo de la CTS Seleccionado
Fecha de Inicio: 01/01/2013
Fecha Fin: 30/04/2013

Tiempo Efectivo en meses y días
Tiempo computable es: 4 0
Tiempo no computable es: 0 0
Tiempo efectivo laborado es: 4 0

Nota: Para uso de decimales utilizar la coma (',') y para desplazarse entre los conceptos utilizar la tecla TAB.

Tipo de Concepto	Descripción	Monto
Fijo	Basico	0,00
Fijo	Asignacion familiar	0,00
Fijo	Riesgo de caja	0,00
Fijo		0,00
Variable	Alimentacion principal	0,00
Variable	Asignacion varias	0,00
Variable	Comisiones	0,00
Variable	Horas extras	0,00
Variable	Incentivos	0,00
Variable	Bonificaciones	0,00
Variable	Premios	0,00
Variable		0,00

Calcular Salir

Remuneracion Computable Mensual	Monto	Monto CTS
RCM:	0,00	Años: 0,00
RCM/12:	0,00	Meses: 0,00
RCM/360:	0,00	Dias: 0,00
		Monto a depositar: 0,00
		Interes: 0,00
		Monto CTS: 0,00

Dónde se muestra el período de la CTS seleccionado y el tiempo efectivo laborado en meses y días

2. Se ingresará los montos según la boleta de pago. Si fuera de tipo variable, se ingresará los montos según el mes para el cálculo promedio.

3. Al ingresar el monto de remuneración variable, se mostrará una ventana donde se ingresará la remuneración mensual por mes.

* Al mostrarse la ventana se deberá ingresar al menos tres remuneraciones para que se realice el promedio del cálculo y se deberá dar clic en el botón Calcular.

4. Seguidamente deberá dar clic en el botón Calcular que se muestra en la pantalla.

5. Luego el sistema mostrará la Remuneración Computable mensual, el monto calculado y el monto total de su CTS.

6. Seguidamente daremos clic al botón Salir para cerrar la ventana.

7. Luego se mostrará el cálculo de la CTS para cada período.

8. Se dará clic en el botón Calcular
9. Luego el sistema mostrará el monto total de su CTS
10. Si desea realizar un nuevo cálculo, se deberá dar clic en el botón Nuevo Cálculo.
11. Para seguir con los siguientes cálculos, se deberá cerrar la ventana mostrada.

Periodos		Tiempo Computable		Tiempo No Computable		Tiempo Efectivo		Monto CTS	
Meses	Dias	Meses	Dias	Meses	Dias	Meses	Dias		
01/01/2013	30/04/2013	4	0	0	0	4	0	262,50	RCM
01/05/2013	31/10/2013	6	0	0	0	6	0	0,00	RCM
01/11/2013	17/03/2014	4	17	0	0	4	17	0,00	RCM

El monto total que se le adeuda de la CTS (Moneda NACIONAL): 0,00

El tiempo efectivo laborado es 1 años, 2 meses y 17 días

- **Calcular Gratificaciones**

Para realizar el cálculo de sus gratificaciones. Usted deberá seguir los siguientes pasos:

1. Dar clic al botón Calcular Gratificaciones
 2. Se mostrará los pasos a seguir, el monto para hallar las vacaciones según el tiempo laborado y la descripción de las gratificaciones.
 3. Luego deberá seleccionar la descripción de la gratificación.
 4. Seguidamente deberá ingresar los días de inasistencia si es que lo hubiera.
 5. Luego deberá ingresar las remuneraciones por descripción seleccionada.
- * También se podrá ingresar las remuneraciones dando clic a la opción RCM (Remuneración computable mensual) donde se podrá ingresar las remuneraciones fijas y variables y se podrá calcular la remuneración.
6. Luego deberá seleccionar la bonificación para cada descripción.
 7. Seguidamente deberá dar clic al botón Calcular Gratificación que se muestra en la pantalla.
 8. Luego el sistema calculará el total de gratificación y bonificación (si fuera el caso) que se le adeuda.
 9. Para seguir con los siguientes cálculos, se deberá cerrar la ventana.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Cálculo de Gratificación por Fiestas Patrias y por Navidad

Los pasos que se deben seguir para efectuar el cálculo son los siguientes:

Paso Nro. 1: Seleccionar Gratificación por Fiestas Patrias y/o Navidad.
Paso Nro. 2: Ingrese su remuneración computable mensual o caso contrario calcule a través del aplicativo (dar clic a RCM). Asimismo, de corresponder seleccione 'S.S.S o EPS'. Realizar el mismo procedimiento para todo los periodos.
Paso Nro. 3: Clic en el botón 'Calcular Gratificación'.
Nota: Para uso de decimales utilizar la coma (',') y para desplazarse entre los conceptos utilizar la tecla TAB.

	Descripción de la Gratificación	Fecha Inicial	Fecha Final	Meses	Días de Inasistencia	Remuneración	Monto Gratificación	Bonificación	Monto Bonificación	Monto Total
<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificación fiestas patrias 2013	01/01/2013	30/06/2013	6	0	0,00 RCM	0,00	<input checked="" type="radio"/> S.S.S. <input type="radio"/> EPS	0,00	0,00
<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificación navidad 2013	01/07/2013	31/12/2013	6	0	0,00 RCM	0,00	<input type="radio"/> S.S.S. <input checked="" type="radio"/> EPS	0,00	0,00
<input type="checkbox"/>	Gratificación trunca fiestas patrias 2014	01/01/2014	17/03/2014	2	0		0,00	<input type="radio"/> S.S.S. <input type="radio"/> EPS	0,00	0,00

7

8 Total de gratificación y bonificación (si fuera el caso) que se le adeuda es (Moneda NACIONAL) **0,00**

(*) S.S.S.: Seguro Social de Salud-Es Salud.
(*) Hacer click en el icono , el cual indicará los meses a no considerar en los días de inasistencia.
(*) Para salir de la pantalla, favor de dar clic al botón 'X', la misma que se encuentra en la parte superior derecha.

• Calcular Vacaciones

Para realizar el cálculo de sus vacaciones, Usted debió haber ingresado a la opción Calcular CTS/Tiempo efectivo laborado y hacer el cálculo del tiempo efectivo laborado. Luego deberá seguir los siguientes pasos:

1. Dar clic al botón Cálculo de Vacaciones
2. Se mostrará los pasos a seguir, el tiempo efectivo laborado para hallar las vacaciones según los periodos.
3. Luego deberá ingresar las remuneraciones por descripción seleccionada.
* También se podrá ingresar las remuneraciones dando clic a la opción RCM (Remuneración computable mensual) donde se podrá ingresar las remuneraciones fijas y variables y se podrá calcular la remuneración.
4. Luego deberá seleccionar la remuneración vacacional según periodos.
5. Seguidamente deberá dar clic al botón Calcular que se muestra en la pantalla.
6. Luego el sistema calculará el monto de sus vacaciones.
7. Si desea realizar un nuevo cálculo, se deberá dar clic en el botón Nuevo.
8. Para seguir con los siguientes pasos, se deberá cerrar la ventana.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Cálculo de Vacaciones

Los pasos que se deben seguir para efectuar el cálculo son los siguientes:

Paso Nro. 1: Ingrese su remuneración computable mensual o caso contrario calcule a través del aplicativo (dar clic a RCM).

Paso Nro. 2: Seleccionar Remuneración Vacacional y/o Indemnización según corresponda. Realizar el mismo procedimiento para todo los periodos.

Paso Nro. 3: Clic en el botón 'Calcular'.

Nota: Para uso de decimales utilizar la coma (',') y para desplazarse entre los conceptos utilizar la tecla TAB.

(*) El tiempo efectivo laborado es 1 años, 2 meses y 17 días

El monto para hallar las vacaciones es: 0,00 RCM

Periodo	Año	Mes	Día	Remuneración Vacacional	Idemnización	Monto
2013 / 2014	1	0	0	<input checked="" type="checkbox"/>		0,00
2014 / 2015	0	2	17	<input type="checkbox"/>		0,00

Calcular Nuevo

El monto que Ud. va percibir por este beneficio es S/ 0,00

(*) El tiempo Efectivo laborado lo puede calcular en el primer módulo.

• Calcular Indemnización

Para realizar el cálculo de sus vacaciones, Usted previamente debió haber ingresado a la opción Calcular CTS/Tiempo efectivo laborado y hacer el cálculo del tiempo efectivo laborado. Luego deberá seguir los siguientes pasos:

1. Dar clic al botón Calcular Indemnización
2. Se mostrará los pasos a seguir, el tiempo efectivo laborado para hallar las vacaciones según los periodos.
3. Luego deberá ingresar las remuneraciones por descripción seleccionada.

* También se podrá ingresar las remuneraciones dando clic a la opción RCM (Remuneración computable mensual) donde se podrá ingresar las remuneraciones fijas y variables y se podrá calcular la remuneración.
4. Seguidamente deberá dar clic al botón Calcular que se muestra en la pantalla.
5. Luego el sistema calculará el monto de su indemnización.
6. Si desea realizar un nuevo cálculo, se deberá dar clic en el botón Nuevo.
7. Para seguir con los siguientes pasos, se deberá cerrar la ventana.

- **Resumen**

Finalmente usted deberá dar clic al botón Resumen para obtener una información detallada del cálculo de sus Beneficios Sociales.

Dónde se mostrará el monto total de beneficios sociales a percibir. Este resumen será a modo informativo, de carácter referencial.

- **Salir**

Este paso, le permitirá iniciar un nuevo cálculo, para ello se deberá dar clic en el botón Salir como se muestra en la pantalla.

Con lo cual se podrá realizar un nuevo cálculo de beneficios sociales y se tendrá que seguir los pasos mencionados anteriormente.